

## Ayuntamiento de Mijares

### Anuncio

Adoptado en Sesión plenaria de 21 de Noviembre de 2.015, acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Tasa por prestación del servicio de Suministro de Agua, y no habiéndose producido reclamación alguna durante el periodo de exposición publica, queda automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo, y procediéndose a la publicación integra de dicha modificación, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### "ARTICULO 5: Cuantía:

2.-Las tarifas, cualquiera que sea el uso a que se destine, serán las siguientes:

A) Cuota fija anual de 30 euros en enganches en suelo urbano y 45 euros en enganches en suelo rustico

C) Por m3 de agua consumida al año:

-Tramo 31: Desde 101 a 130 m3: 0,24 euros por m3  
-Tramo 41: Desde 131 en adelante: 0,48 euros por m3

Mijares (Ávila), a 22 de Diciembre del año 2.015

LA ALCALDESA